LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32 / 2010
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, INFORMÁTICA Y SOFTWARE PARA LA POLICÍA NACIONAL – AD REFERÉNDUM"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil once, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Ministerio del Interior N° 450 de fecha 15 de octubre de 2010, *POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, INFORMÁTICA Y SOFTWARE PARA LA POLICÍA NACIONAL, AD REFERÉNDUM; EN EL PROGRAMA 007 SERVICIOS DE EQUIPAMIENTO A LA POLICÍA NACIONAL; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN*; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", a efectos de realizar una **REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, correspondientes a los **Lotes 1** y **2**, conforme a la Nota de la DNCP N° 1635/11 de fecha 11 de febrero, en la cual notifica la **Resolución DNCP N° 246/11** de fecha 11 de febrero, y en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Licitación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas addendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior-Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día lunes 22 de noviembre del año dos mil diez según consta en el Acta D.G.U.O.C. Nº 172/2010 "***Apertura de Sobres***" del llamado arriba mencionado, con la participación de los siguientes oferentes:

N°	RAZÓN SOCIAL	Monto Total de la Oferta Gs.	En letras:	Lote cotizado Nº
1	**OFFICE COMPU S.A.**	2.735.782.920	(Guaraníes Dos mil setecientos treinta y cinco millones setecientos ochenta y dos mil novecientos veinte)	2
2	**TECNOPLAN S.A.**	4.747.080.131	(Guaraníes Cuatro mil setecientos cuarenta y siete millones ochenta mil ciento treinta y uno)	2, 3, 4, 7
3	**COMTEL S.R.L.**	4.384.746.280	(Guaraníes Cuatro mil trescientos ochenta y cuatro millones setecientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta)	1, 7
4	**SERVI FULL S.R.L.**	3.373.680.000	(Guaraníes Tres mil trescientos setenta y tres millones seiscientos ochenta mil)	1
5	**INFOCENTER S.A.**	3.361.620.480	(Guaraníes Tres mil trescientos sesenta y un millones seiscientos veinte mil cuatrocientos ochenta)	2
6	**DATA LAB S.A.**	9.000.500.960	(Guaraníes Nueve mil millones quinientos mil novecientos sesenta)	1, 2, 3
7	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	3.968.300.000	(Guaraníes Tres mil novecientos sesenta y ocho millones trescientos mil)	2, 6
8	**PARA SUR S.A.**	2.558.592.000	(Guaraníes Dos mil quinientos cincuenta y ocho millones quinientos noventa y dos mil)	2

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas*"; en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas-; y, Sección III -Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada cada oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifican que los mismos cumplan con lo siguiente:

3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que:

Las firmas: **1) OFFICE COMPU S.A. 2) TECNOPLAN S.A. 3) COMTEL S.R.L., 4) SERVI FULL S.R.L., 5) INFOCENTER S.A., 6) DATA LAB S.A., 7) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., y 8) PARA SUR S.A.** "CUMPLEN" sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto Nº 21909/03 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*".

Se deja constancia que las firmas:

PARA SUR S.A. presenta ciertos documentos correspondientes a su oferta, en la que puede visualizarse que existen foliaturas enmendadas, tales como: Formulario de Presentación de Ofertas, Formulario de Lista de Precios, Declaración Jurada del Art. 40º de la Ley Nº2051/03, Planilla de Especificaciones Técnicas, entre otros, por otro lado, su correspondiente Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguros) no se encuentra foliada y algunas páginas de la misma no están rubricadas.

OFFICE COMPU S.A. presenta ciertos documentos de su oferta sin rubricar o estar debidamente firmado por el oferente: Garantía de Mantenimiento de Oferta, Autorización del Fabricante, entre otros.

Teniendo en cuenta lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones, **Sección I. Instrucciones a los Oferentes**, punto **20. Formato y firma de la Oferta**, inciso **20.2** que dice: *"El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiados o escritos con tinta indeleble. El nombre y cargo de los que firmen la Oferta deberán ser mecanografiados, sellados o impresos al pie de la respectiva firma. Todas las páginas del original de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, deberán estar firmadas y foliadas por el oferente..."*, e **inciso 20.3**, que dice: *"Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta..."*; así también, la **Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**, punto **IAO 11.1 (i)**, inciso **h)** establece: *"Presentar el legajo de documentos foliado y rubricado"*.

Asimismo, el Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", *y modificaciones introducidas por el Decreto N° 5.174/05*", en su Art. 61º "***Método de Evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:* **inc. 1.** *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*"

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal: efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por las firmas mencionadas más arriba, y asimismo, se deja constancia de la solicitud de documentaciones de carácter formal exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y solicitadas mediante Nota D.G.U.O.C. Nº 1390/2010 y Nota D.G.U.O.C. Nº 1404/2010 a las firmas SERVI FULL S.R.L. y DATA LAB S.A., respectivamente.

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a los montos totales cotizados, teniendo en consideración los ajustes realizados por omisiones y/o errores aritméticos en concordancia al Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo 01):

LOTE 1 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Nº	Oferente	Precio Total Gs.
1	SERVI FULL S.R.L.	3.373.680.000
2	COMTEL S.R.L.	4.384.746.280
3	DATA LAB S.A.	6.528.052.960

LOTE 2 – COMPUTADORAS - IMPRESORAS – UPS

Nº	Oferente	Precio Total Gs.
1	DATA LAB S.A.	2.237.043.600
2	PARA SUR S.A.	2.558.592.000
3	OFFICE COMPU S.A.	2.735.782.920
4	TECNOPLAN S.A.	2.752.212.840
5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2.925.000.000
6	INFONCENTER S.A.	3.361.620.480

Seguidamente se procede al análisis detallado de cada oferta, de acuerdo a los siguientes criterios:

4.1.- CRITERIOS ECONÓMICOS

Tomando en cuenta las tablas comparativas de precios de los bienes objetos de esta licitación, se procede a realizar la evaluación económica de las firmas: **1) OFFICE COMPU S.A. 2) TECNOPLAN S.A. 3) COMTEL S.R.L., 4) SERVI FULL S.R.L., 5) INFOCENTER S.A., 6) DATA LAB S.A., 7) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., y 8) PARA SUR S.A.**, las cuales cumplen con este criterio.

4.2.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual de los oferentes por cada lote, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

LOTE 1 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

1) SERVI FULL S.R.L., 2) COMTEL S.R.L., 3) DATA LAB S.A.

LOTE 2 – COMPUTADORAS - IMPRESORAS – UPS

1) DATA LAB S.A., 2) PARA SUR S.A., 3) OFICE COMPU S.A., 4) TECNOPLAN S.A., 5) DATASYSTEMS S.A.E.C.A., 6) INFOCENTER S.A.

Los índices financieros y de rentabilidad calculados, establecen una situación financiera-económica razonable de los oferentes.

4.3.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia de los oferentes, que satisfacen los criterios anteriores, se consideran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, surgiendo que:

LOTE 1 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

1) SERVI FULL S.R.L., 2) COMTEL S.R.L., 3) DATA LAB S.A.

Conforme consta en el acto de apertura de sobres (ACTA D.G.U.O.C. Nº 172/ 2010) la firma **1) SERVI FULL S.R.L.** no ha presentado copias de facturas o contratos como evidencia para el 50 % de los tres últimos años conforme se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones *[Sección II, IAO 11.1 (f) y Sección III, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2)]*, por lo tanto, se ha procedido a la solicitud de dicha documentación mediante Nota D.G.U.O.C. Nº 1390/2010 de fecha 26 de noviembre del corriente, por consiguiente, la mencionada firma ha presentado las documentaciones solicitadas, luego de verificado dichos documentos se constato que la empresa SERVI FULL S.R.L. solo presenta facturas por valor de 474.534.400 Gs. correspondientes a ventas de microcomputadores e impresoras en caso de que puedan ser considerados como bienes relacionados al objeto de la licitación en el lote 1, aunque este se refiere específicamente a equipos de comunicación, (switch, router, transceiver, modem, etc), no cumpliendo de esta manera lo solicitado en el PBC (*Sección II, IAO 11.1 (f), inciso d Experiencia en venta y distribución de bienes relacionados al objeto de la presente licitación, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del total de la oferta presentada, durante los tres últimos años.)*

Por lo expuesto la firma 1) SERVI FULL S.R.L. "NO CUMPLE" con el requisito de EXPERIENCIA solicitado en el P.B.C, en tal sentido, el Comité de Evaluación descalifica a la firma en cuestión de la presente evaluación.

Por otro lado, las firmas 2) COMTEL S.R.L., y 3) DATA LAB S.A. "CUMPLEN" con dicho requisito.

LOTE 2 – COMPUTADORAS - IMPRESORAS – UPS

1) DATA LAB S.A., 2) PARA SUR S.A., 3) OFICE COMPU S.A., 4) TECNOPLAN S.A., 5) DATASYSTEMS S.A.E.C.A., 6) INFOCENTER S.A.

Las firmas mencionadas cumplen con dicho requisito.

4.4.- <u>PLAZOS DE ENTREGA</u>

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por las empresas conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
1) COMTEL S.R.L., 2) DATA LAB S.A.

LOTE 2 – COMPUTADORAS - IMPRESORAS – UPS
1) DATA LAB S.A., 2) PARA SUR S.A., 3) OFFICE COMPU S.A., 4) TECNOPLAN S.A., 5) DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y 6) INFOCENTER S.A.

Los oferentes mencionados cumplen con este requisito.

4.5.- <u>CRITERIOS TÉCNICOS:</u>

Se procede a la evaluación de las ofertas con su respectivo catálogo, a fin de comprobar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en consideración el Informe Técnico presentado por la Dirección de Tecnología y Comunicación de la Institución, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 – EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Nº	Oferente	Precio Total Gs.
1	COMTEL S.R.L.	4.384.746.280

2	DATA LAB S.A.	6.528.052.960

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario N°21.909/03, art. 61 inc) 2 y 3, se procede a Evaluar a la oferta más baja en relación a este Lote 1, correspondiente a la firma COMTEL SRL. A este respecto la DGUOC, conjuntamente con el Equipo Técnico, remitió nota de solicitud de aclaración a la empresa COMTEL S.R.L. en fecha 29/11/2010 y en fecha 14/02/2011, cuyas respuestas se remitieron a la DGUOC en fecha 01/12/2010 y 15/02/2011, respectivamente, aclarando los siguientes puntos:

Con referencia al Lote 1 - Item 1: Transceiver WDM

Respecto al requisito solicitado en la Interface RJ45 "FastEthernet" 10/100/1000, se informa que existe documentación técnica incluida en la oferta donde podrán verificar que el equipo posee DIP switches que permiten elegir el modo de transmisión HD o FD con autonegociación. El requerimiento técnico del Pliego de Bases y Condiciones para esta interface RJ45, solicita cumplir el protocolo IEEE 802.3/ab, evidenciándose que el producto ofertado cumple con los requerimientos según catálogo suministrado con la presentación de la oferta.

En cuanto al Max Optical Launch Power: -8dBm y el Min Optical Launch Power: -14dBm exigido en el pliego, el equipamiento ofertado brinda un Optical Launch Power de -9dBm, el cual se encuentra dentro del rango exigido, cumpliendo el requerimiento.

En cuanto a la sensibilidad, para alcanzar distancias iguales o mayores a los 10Km exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, es suficiente -21dBm de sensibilidad brindado por el equipo ofertado que combinado con la Potencia de TX de 12dBm y la Potencia Óptica de Salida, cumple con los requerimientos de Sensibilidad exigidos para alcanzar las distancias de referencia.

Con referencia al Lote 1 - Item2: Conversor E1/Eth

Respecto al cumplimiento de normas y estándares solicitados, enviamos adjunto el Manual del Producto ofertado: IERU DM704, donde se puede verificar en el capítulo 16 "APPLICABLE STANDARDS" de la página 74 el cumplimiento de los estándares ITU-T: V.36, V.11, V.35, V.24, G.703, G.704, G.706, G.723, G.736, G. 821, G.823, G.826, G.832, CRT12/13.

Con referencia al Lote 1 - Item3: Módem G.SHDSL

Los módems ofertados son 100% compatibles con la red de COPACO. El cumplimiento de los siguientes estándares exigidos en las especificaciones técnicas garantizan la completa compatibilidad: ITU-T G.991.2, IEEE 802.1D, RFC 2684/1483, RFC 2364, RFC 1577, RFC 2516, RFC 2364.

Con referencia al lote 1 - Item 6: Router de Conexión de datos.

Con respecto a la solicitud de aclaración del cumplimiento de los RFC mencionados acercamos el documento "BOILERPLATE" facilitado por el fabricante de los equipos. El mismo documento es de carácter confidencial. Dicho documento contiene información de ingeniería y derechos de autor que son sensibles para el fabricante por lo que se exige el tratamiento del mismo con carácter confidencial.

En este sentido, de acuerdo a las consultas realizadas a la empresa COMTEL SRL, a las respuestas recibidas de parte de esta y al análisis comparado y detallado realizado entre el bien solicitado y el ofertado, el equipo técnico afirma que el bien ofertado por dicha firma cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el PBC.

LOTE 2 – COMPUTADORAS - IMPRESORAS – UPS

Nº	Oferente	Precio Total Gs.
1	DATA LAB S.A.	2.237.043.600
2	PARA SUR S.A.	2.558.592.000
3	OFFICE COMPU S.A.	2.735.782.920

4	TECNOPLAN S.A.	2.752.212.840
5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2.925.000.000
6	INFONCENTER S.A.	3.361.620.480

Las firmas 1) **DATA LAB S.A.,** 2) **PARA SUR S.A.,** "NO CUMPLEN" con las Especificaciones Mínimas requeridas en la impresora, ya que las empresas mencionadas presentan el mismo equipo, el incumplimiento se da:

Con la velocidad de impresión solicitada en el PBC de 40 ppm (página por minuto) llámese tamaño carta, A4, Oficio o Legal, la oferta presentada discrimina las cantidades conforme al tamaño (carta 47; legal 38 y A4 45 ppm) y
En la cantidad de impresiones requeridas por mes ya que el fabricante sólo recomienda la impresión de 2.000 a 30.000 páginas mensuales mientras que el requerimiento del PBC es de 50.000 páginas mensuales. Lo expreso se puede comprobar a través del datashet del fabricante, disponible en su página WEB.
Además la empresa PARASUR S.A. no otorga la garantía escrita por 3 años, del producto mencionado emitido por el fabricante.
Por otra parte, la firma DATA LAB S.A. también incumple en las UPS, donde se solicita una autonomía de 20 minutos a plena carga (100%), el equipo ofertado por esta empresa tiene una autonomía de 19 minutos a plena carga, según el catálogo del fabricante.

En cuanto a la firma **OFFICE COMPU S.A.,** "NO CUMPLE" con las Especificaciones Mínimas requeridas en la impresora, en:
La velocidad de impresión solicitada en el PBC de 40 ppm (página por minuto) llámese tamaño carta, A4, Oficio o Legal, la oferta presentada sólo imprime (en el tamaño legal) 38 ppm)
En cuanto a la cantidad de impresiones requeridas por mes el fabricante sólo recomienda la impresión de 1.500 a 10.000 páginas mensuales mientras que el requerimiento del PBC es de 50.000 páginas mensuales

La firma **TECNOPLAN S.A.**, "**CUMPLE**" con los criterios técnicos, en los tres ítems solicitados.

4.6.- HABILITACION EN EL RUBRO OFERTADO

En la Sección II Datos de la Licitación (DDL), en la cláusula 11.1 (i) inciso c) del P.B.C., se solicita *"Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta";* teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 34° último párrafo ***".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...",*** se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de las firmas que satisfacen criterios anteriormente mencionados.

Las empresas que satisfacen el presente requisito, con la oferta más baja por cada LOTE son:

Lote 1: 1) COMTEL S.R.L.

Lote 2: 1) TECNOPLAN S.A.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "*Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas*", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I Instrucción a los Oferentes (IAO) punto E –Evaluación y Comparación de las Ofertas- ; y, la Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado que los oferentes que han presentado la oferta más baja por cada ítem poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" que establece en su Artículo 4° -Principios Generales-;

inciso a) Economía y Eficiencia: "*Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE 1 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total G.
COMTEL S.R.L.	1	Transceivers WDM	TRENDNET	EEUU	80	2.255.682	180.454.560
	2	Conversor E1/Eth	IERU	ISRAEL	18	1.548.720	27.876.960
	3	Modem G.SHDSL	PLANET	EEUU	18	1.398.150	25.166.700
	4	Atenuador Óptico	FURUKAWA	BRASIL	80	250.000	20.000.000
	5	Switch de Conexión de Datos	ALCATEL LUCENT	FRANCIA	140	4.332.592	606.562.880
	6	Router de Conexión de Datos	ALCATEL LUCENT	FRANCIA	140	17.214.692	2.410.056.880
	7	Punto de Acceso ADSL - WIFI	ALCATEL LUCENT	FRANCIA	140	1.619.464	226.724.960
	8	Radiobase (Antena)	ALVARION	ISRAEL	2	55.209.000	110.418.000
	9	CPE (Antena)	ALVARION	ISRAEL	10	6.133.218	61.332.180
	10	Rack	CMAR	BRASIL	120	1.195.000	143.400.000
	11	Cableado Estructurado	FURUKAWA	BRASIL	120	3.333.333	399.999.960
	12	Teléfono IP	INTELBRAS	BRASIL	120	714.610	85.753.200
	13	Distribuidor Interno Óptico	FURUKAWA	BRASIL	80	1.087.500	87.000.000
TOTAL GS.							**4.384.746.280**

LOTE 2 - COMPUTADORAS - IMPRESORAS – UPS

Oferente	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total G.
TECNOPLAN S.A.	1	Computadoras de Escritorio	HP	MEXICO	120	4.791.960	575.035.200
	2	Impresoras	RICOH	JAPON	120	6.597.277	791.673.240
	3	Ups	APC	INDIA	120	11.545.870	1.385.504.400
TOTAL GS.							**2.752.212.840**

De lo expuesto surge el siguiente cuadro, recomendado para la adjudicación:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN POR LOTE				
Oferente	**Lote**	**Descripción**	**Precio Total**	**Total Adjudicación**
Comtel S.R.L.	**1**	Equipos de Comunicación	**4.384.746.280**	**4.384.746.280**
Tecnoplan S.A.	**2**	Computadoras-Impresoras-UPS	**2.752.212.840**	**4.232.060.097**
	3	Muebles	**166.743.360**	
	4	Servidores, Rack y Almacenamiento	**1.313.103.897**	
			TOTAL GENERAL G.	**8.616.806.377**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

LIC. ANDREA ADLE
Directora General de la U. O. C.

LIC. ANÍBAL MUÑOZ
Director General de Administración y Finanzas

LIC. JUAN DIEGO FERNÁNDEZ
Director Financiero

ABOG. RICARDO LUGO
Director Jurídico

SR. VÍCTOR ANTONIO FLOR
Director de Equipamiento a la Policía Nacional

LIC. JORGE CASTILLO
Director de Tecnología y Comunicaciones

LIC. CLAUDIA GUANES
Directora General de Gabinete

ING. EMIDAL GONZÁLEZ
Jefe del Departamento de Redes y Comunicaciones